



Expediente: 115/18

Carátula: CORONEL PEDRO SANTIAGO Y OTRA C/ ALMONTE JUAN GABRIEL, ALMONTE OLEGARIO Y OTROS S/
ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - UN TAL DANIEL UYILA, -DEMANDADO

27213303622 - CORONEL, PEDRO SANTIAGO-ACTOR

20201598118 - ALMONTE, JUAN GABRIEL-DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, FERNANDO-DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, ROBERTO-DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, ANTONIO (CHANFAINA)-DEMANDADO

20201598118 - ALMONTE, OLEGARIO-DEMANDADO

27213303622 - CORONEL, MARGARITA ESTHER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 115/18



H20774785927

JUICIO: CORONEL PEDRO SANTIAGO Y OTRA C/ ALMONTE JUAN GABRIEL, ALMONTE OLEGARIO Y OTROS S/ACCIONES POSESORIAS . EXPTE. N°115/18.-

Concepción, 21 de octubre de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digitalizado - actuaciones de fecha 22/04/2024 y 29/11/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial y por cumplido con lo ordenado en el tercer punto de la providencia de fecha 12/06/2025. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara la Dra. Valeria Castillo y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrada con con la suscripta Dra. María José Posse y la Dra. Valeria Castillo. III°)-Déjese sin efecto la integración con el Dr. Roberto Santana Alvarado. IV°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos mediante el cuarto punto providencia de fecha 12/06/2025. V°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver. JM.-

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.